Resolución Nº 753/2016

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L. LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 23/2016 – ADQUISICIÓN DE CAMARA FOTOGRAFICA Y ACCESORIOS - ID N° 313.093"

Asunción, 30 de junio del 2016

VISTO: El Memorando SP N°16/16, del 18 de abril de 2.016, emitido por la Secretaria Privada; y,

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Adquisiciones ha elevado el Informe de Evaluación emitido por el Comité de Evaluación (conformado por Resolución N° 543/16) correspondiente al proceso de Contratación Directa (CD) N° 23/2016– "ADQUISICIÓN DE CAMARA FOTOGRAFICA Y ACCESORIOS – individualizado con el ID N° 313.093". Dicho llamado fue autorizado por Resolución Nº 460/2016, del 28 de abril de 2016, por un monto total de Guaraníes veinte millones setecientos ochenta mil (Gs. 20.780.000), para el presente ejercicio fiscal, conforme a la línea presupuestaria 12-001-2-006-07-00, siendo el rubro afectado el 300 y 500, subgrupo 340 "Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos" y 530 "Adquisiciones de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General", con fuente de financiamiento 10 y 30;

Que, según consta en el Informe de Evaluación, en fecha el 6 de junio del corriente año, la Dirección de Adquisiciones procedió, en un acto formal y público, a la apertura de los sobres cerrados y lacrados que contenían las ofertas de los dos oferentes que se presentaron, todos según el procedimiento contenido en el artículo 24 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".-

Que, en el Informe de Evaluación consta que el Comité de Evaluación, evaluó las ofertas presentada, a los efectos de verificar el cumplimiento de los requerimientos sustanciales, formales y de las Especificaciones Técnicas establecidas para el presente llamado, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".-

Que, el Comité de Evaluación ha recomendado la adjudicación de la Contratación Directa individualizada, precedentemente, a la Empresa SUMINISTROS & MONTAJES. S.R.L, informando que la oferta presentada por ésta cumple con todos los requisitos establecidos en la Carta Invitación.-

Que el artículo 242 de la Constitución Nacional expresamente dispone que: "Los Ministros son los jefes de la administración de sus respectivas carteras…".-

POR TANTO, en virtud a las atribuciones constitucionales y legales

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO ASUNCIÓN

Ing. Lorena López Rolandi
Secretaria General

ES COPIA

Resolución Nº 753/2016

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L. LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 23/2016 – ADQUISICIÓN DE CAMARA FOTOGRAFICA Y ACCESORIOS - ID N° 313.093"

LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO

R E S U E L V E:

Art. 1° **ADJUDICAR** la Contratación Directa Nº 23/2016 "ADQUISICIÓN DE CAMARA FOTOGRAFICA Y ACCESORIOS – individualizado con el ID N° 313.093" a la Empresa SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L con RUC N° 80030116-1, por un Monto Máximo de Guaraníes veinte millones setecientos ochenta mil (Gs 20.780.000) según el precio que fuera presentada por la empresa mencionada.

Art. 2° **AUTORIZAR** a la Dirección de Adquisiciones (UOC) a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) la adjudicación del llamado individualizado con el ID N° 313.093 a la empresa SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L, para su difusión en el Portal Oficial de las Contrataciones del Estado, así como a las Empresas que ofertaron en la licitación de referencia.-

Art. 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO ASUNCIÓN

Fdo. MARCELA BACIGALUPO
Ministra Secretaria Ejecutiva

Verena López Rotandi
Secretaria General
Secretaría Nacional de Turismo

ES COPIA

UOC
SECRETARIA GENERAL
UOC/JE